

Certificación Núm. 133

Año Académico 2021-2022

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, Claribel Cabán Sosa, secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir del 9 de mayo, y culminada de forma sincrónica el 12 de mayo de 2022, se aprobó por consentimiento unánime la siguiente:

RESOLUCIÓN SOBRE LAS MODALIDADES A DISTANCIA Y EN LÍNEA

- POR CUANTO:** En la Certificación Núm. 49, Año Académico 2015-2016, del Senado Académico, se exponen las normas y guías para la implantación de la política de Educación a Distancia en el Recinto de Río Piedras, que incluyen el registro apropiado de las metodologías o modalidades pertinentes en sus programas consignados.
- POR CUANTO:** La cantidad de programas con ofrecimientos en línea ha aumentado y aparentemente esa tendencia continuará en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** En la Certificación Núm. 33, Año Académico 2020-2021, de la Junta de Gobierno, Guía para la Creación Uniforme y el Registro de Cursos en la Universidad de Puerto Rico, se define el curso en línea como uno en el que el 100% del total de horas de instrucción es accesible a través de la Internet.
- POR CUANTO:** En la Certificación Núm. 33 de la Junta de Gobierno solo se establece una distinción **cuantitativa** entre la modalidad híbrida (25-75% a distancia) y la modalidad D (75-99% a distancia).
- POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria a distancia celebrada del 9 al 12 de mayo de 2022, acuerda:
1. Solicitar a la Junta de Gobierno que se clarifique la definición de la modalidad **D** y se considere eliminarla en caso de que se determine redundante o innecesaria.

6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Dr.ª Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:



Dr.ª Nivia A. Fernández Hernández
Presidenta *Pro Tempore*

Senado Académico
Secretaría

